

DIGEPEP-DAF-CM-2020-0014

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA
(DIGEPEP)**

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES MENORES MEDICOS QUIRÚRGICOS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION QUSQLEYA APRENDE CONTIGO/QAC DESTINADO A MPYMES, REFERENCIA No. DIGEPEP-DAF-CM-2020-0014.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día cuatro (04) del mes de junio del año dos mil veinte (2020) se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), institución creada mediante Decreto No. 491-12 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), con domicilio principal sito en el sexto piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, del Sector Gazcue de Santo Domingo, Distrito Nacional la Encargada Administrativa y Financiera, la responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y la Analista responsable del proceso de Compra Menor **DIGEPEP-DAF-CM-2020-0014** convocado para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES MENORES MEDICOS QUIRÚRGICOS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION QUSQLEYA APRENDE CONTIGO/QAC DESTINADO A MPYMES"** a efectos de decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como del Decreto 543-12 del 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la referida Ley.

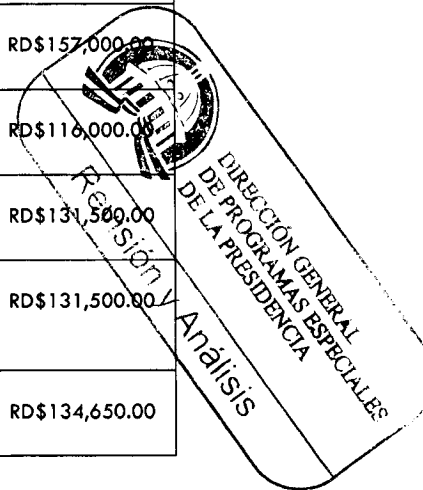
En el marco del proceso de referencia, fueron recibidas las ofertas del oferente indicado a continuación:

- 1) **VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICA COMERCIAL, SRL**
- 2) **SUPLIDORES MEDICOS COMERCIALES, SRL**
- 3) **POHUT COMERCIAL, SRL**
- 4) **DISTRIBUIDORAS HARVEY DENT, SRL**
- 5) **ALEGRE EVENTOS, SRL**
- 6) **NOMA COMERCIAL, SRL**
- 7) **AVG COMERCIAL, SRL**
- 8) **METRIC TOUCH, SRL**
- 9) **JOLTECA, SRL**
- 10) **F&G OFFICE SOLUTION, SRL**
- 11) **SERMUCORP SERVICIOS MULTIPLES CORPORATIVOS, SRL**
- 12) **MINDEZA TRADING, SRL**
- 13) **CEM CARIBBEAN EQUIPMENT MEDICAL, SRL**
- 14) **GRUPO TO DO, SRL**
- 15) **RAMIREZ MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL**
- 16) **IDEMESA, SRL**
- 17) **LA ZETA, SRL**
- 18) **CLAPE, SRL**

Posteriormente, fueron evaluadas las credenciales y la oferta económica de los referidos oferentes, obteniendo los siguientes resultados:



Nombre del oferente	Elegibilidad	Capacidad Técnica	Calidad	Oferta económica
POHUT COMERCIAL, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$130,200.00
AVG COMERCIAL, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$132,500.00
F&G OFFICE SOLUTION, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$157,000.00
GRUPO TO DO, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$116,000.00
IDEMESA, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$131,500.00
LA ZETA, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$131,500.00
CLAPE, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$134,650.00



CONSIDERANDO: Que las propuestas de los oferentes **VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, SRL, SUPLIDORES MEDICOS COMERCIALES SUMACORD, SRL, DISTRIBUIDORAS HARVEY DENT, SRL, ALEGRE EVENTOS, SRL, NOMA COMERCIAL, SRL, METRIX TOUCH, SRL, JOLTECA, SRL, SERMUCORP, SRL, CEM CARIBBEAN EQUIPMENT MEDICAL, SRL, RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURRIER EXPRESS, SRL,** atendiendo a la evaluación realizada por la unidad Contratante no resultaron conveniente por la Institución debido, a que no cumple sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Especificaciones Técnicas del proceso en cuestión..

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Dirección del Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo/QAC solicitó mediante el formulario No. SDO-05-2020-3771 de fecha veinte (20) de mayo del Dos mil veinte (2020), "LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES MENORES MEDICOS QUIRÚRGICOS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION QUIQUEYA APRENDE CONTIGO/QAC DESTINADO A MPYMES,".

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) de mayo del Dos mil veinte (2020), el Encargado Financiero de la DIGEPEP emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. DF-AP-QAC-20-069 mediante el cual certifica que esta Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), dispone de recursos suficientes para ejecutar la contratación del proceso de que se trata, por un monto ascendente a **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$192,000.00).**



Con la gente y para la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

CONSIDERANDO: Que el monto de estimado para la compra de los bienes objeto de este proceso según los umbrales establecidos para este año 2020 corresponde a la modalidad de Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que en fecha 02 de junio del año dos mil veinte (2020) fue publicado en el Portal Transaccional el proceso de que se trata.

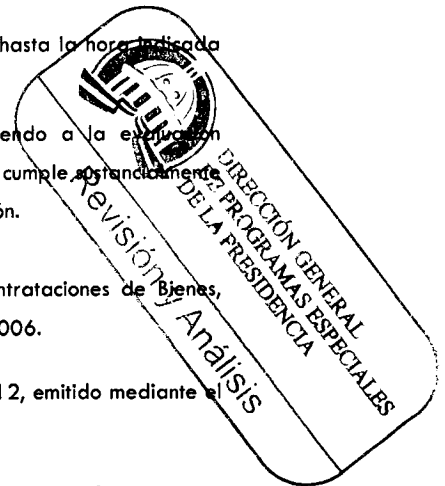
CONSIDERANDO: Que hasta el día cuatro (4) de junio del año dos mil veinte (2020) hasta la hora indicada cronograma del proceso fue recibida propuesta.

CONSIDERANDO: Que la propuesta del oferente GRUPO TO DO, S.R.L. atendiendo a la evaluación realizada por la unidad requirente resulta conveniente para la Institución debido a que cumple sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Especificaciones Técnicas del proceso en cuestión.

VISTA: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

VISTO: El manual de procedimiento para compras menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Pública



RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. DIGEPEP-DAF-CM-2020-0014 convocado para la "PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES MENORES MÉDICOS QUIRÚRGICOS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION QUEQUEYA APRENDE CONTIGO/QAC DESTINADO A MPYMES" al oferente GRUPO TO DO, S.R.L., titular del RNC: NO.131358225 por un monto ascendente a CIENTO DIEZ Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$116,000.00) por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Comunicar la presente acta al oferente adjudicatario en el proceso en cuestión.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

JORDAN DE LOS SANTOS PEREZ
Director Administrativo y Financiero

CINTHYA MONTES DE OCA

Encargada Unidad Compras y Contrataciones

MARIA VARGAS INFANTE

Analista de Compras y Contrataciones